



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: CARMILO HERNANDO CORTÉS ARTEAGA
DEMANDADO: DIANA MARCELA TORRES CAMEJO
RADICADO: 2021-00336-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

De conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 386, se **CORRE** traslado por el término legal de tres (3) días, del informe pericial de Genética Forense – prueba de ADN - , practicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, allegado el 8 de septiembre del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 037 del 26 de septiembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria